



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/45/1049 ✓
S/22909
7 de agosto de 1991
ORIGINAL: ESPAÑOL

ASAMBLEA GENERAL

Cuadragésimo quinto período de sesiones
Tema 28 del programa

**LA SITUACION EN CENTROAMERICA: AMENAZAS
A LA PAZ Y LA SEGURIDAD INTERNACIONALES
E INICIATIVAS DE PAZ**

**CONSEJO DE SEGURIDAD
Cuadragésimo sexto año**

Carta de fecha 6 de agosto de 1991 dirigida al Secretario
General por el Representante Permanente de Honduras ante
las Naciones Unidas

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con instrucciones de mi Gobierno, en ocasión de remitirle adjunto copia de la carta (oficio No. 201-DSS) de fecha 6 de agosto de 1991, que fuera enviada por el Doctor Mario Carias Zapata, Ministro de Relaciones Exteriores de Honduras, al señor General de Brigada, Don Victor Suanzes Pardo, Jefe del Grupo de Observadores de las Naciones Unidas en Centroamérica (ONUCA), en el que se le solicita con urgencia la instalación de puestos de observación a lo largo de la frontera Honduras-Nicaragua (véase el anexo).

Deseo respetuosamente solicitar a usted que la presente carta y su anexo sea distribuida como documento oficial de la Asamblea General, en relación con el tema 28 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Roberto FLORES BERMUDEZ
Embajador
Representante Permanente

ANEXO

Carta de fecha 6 de agosto de 1991 dirigida al señor
General de Brigada, Jefe del Grupo de Observadores de
las Naciones Unidas en Centroamérica por el Ministro
de Relaciones Exteriores de Honduras

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación con los incidentes armados que se han suscitado recientemente en territorio nicaragüense, y que han enfrentado personal del Ejército Sandinista con elementos opuestos al Gobierno de ese país.

En ese sentido, deseo expresarle nuestra preocupación por el hecho de que algunos de esos enfrentamientos, de conformidad con las informaciones de que disponemos, se han producido en las inmediaciones de la frontera con Honduras.

En consideración a lo anterior, mi Gobierno solicita al ONUCA, con la urgencia que el caso amerita, se sirva adoptar todas las medidas que estime pertinentes a fin de evitar específicamente la posibilidad de que el territorio nacional pueda ser usado por las fuerzas contendientes, en violación de los Acuerdos de Esquipulas II, de la voluntad del Gobierno de Honduras y de las normas del derecho internacional.

A ese efecto, el Gobierno de Honduras sugiere, de conformidad con sus atribuciones, que la ONUCA proceda a la instalación de puestos de observación a lo largo de la frontera común, en el número que sea necesario, con el objetivo de:

1. Evitar el ingreso de elementos procedentes de Nicaragua que tratan de desestabilizar a su Gobierno; y,
2. Impedir el uso en cualquier forma del territorio nacional por parte de esos grupos.

En la confianza de que el ONUCA accederá a lo solicitado, aprovecho la oportunidad para renovar a usted el testimonio de mi más alta consideración.
